



1 DEL  
2  
3 CANTON QUITO  
4  
5 AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL En la ciudad de San  
6 Francisco de Quito  
7 DE LA COMPAÑIA Capital de la Repúbl  
8 ca del Ecuador, hoy  
9 día once (11) --  
10 " EUROLATINA CIA. LTCA." de Noviembre de mil  
11 novecientos noventa y  
12 uno, ante mí, el -  
13 Notario Vigésimo No-  
14 CUANTIA : veno del Cantón Qui-  
15 INDETERMINADA to, Doctor Rodrigo -  
16 Salgado Valdez, com-  
17 parecen. Los señores  
18 José Ramón Carrillo  
19 Carrillo y señora  
20 María Lilliana del Pi-  
21 lar Moreno, en sus calidades de Gerente y Presiden-  
22 te, respectivamente de la Compañía EUROLATINA CIA.  
23 LTCA., según consta de los documentos habilitantes -  
24 que se agregan. Los comparecientes son mayores de -  
25 edad, de estado civil casados, de nacionalidad espa-  
26 ñola, el primero y ecuatoriana la segunda, domicilia-  
27 dos en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar  
28 y obligarse a quienes de conocer soy fe y dicen que -

**DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ**  
Notario Público

**Notario Público**

- eleve a escritura pública la minuta que me entregan -

cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente -

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Es-

crituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

al tenor de las siguientes cláusulas. CLÁUSULA

PRIMERA.- OTORGANTES: Concurren al otorgamiento

del presente instrumento el señor José Ramón Carrillo

y la señora María Liliانا del Pilar Moreno de Carrillo

a nombre y en representación de la Compañía EUROLATINA

CIA. LTDA., en sus calidades de Gerente y Presidente,

respectivamente, y debidamente autorizados por la Junta

General de Accionistas, como consta de los documentos -

que se acompañan. Los otorgantes son el primero de --

nacionalidad española y la segunda ecuatoriana, mayores

de edad, de estado civil casados y domiciliados en esta

ciudad de Quito. CLÁUSULA SEGUNDA.-

ANTECEDENTES. UNO.- La Compañía EUROLATINA CIA. LTDA.

se constituyó mediante escritura pública otorgada ante -

el Notario Vigésimo del cantón Quito, Doctor Guillermo -

Quendía Endara, el diecinueve de abril de mil novecien-

tos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil -

del cantón Quito, el veintisiete de junio del mismo -

año. DOS.- La Junta General Universal de Socios, reu-

nidos el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y

uno, por unanimidad resolvió ampliar el objeto social

de la compañía EUROLATINA CIA. LTDA. - con los ante-

cedentes expuestos, los otorgantes en las calidades que

invocan y acreditan y actúan a nombre y en represen--



1 -tación de EUROLATINA CIA. LTDA. , declaran que -  
2 la Compañía amplía su objeto social , tal acuerdo -  
3 que consta en el acta general de cinco de noviembre -  
4 de mil novecientos noventa y uno , se transcribe - -  
5 a continuación una copia del acta y documentos --  
6 anexos para que quede elevada a escritura pública .  
7 ~~ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA~~ -  
8 ~~COMPANIA EUROLATINA CIA. LTDA. ; En la ciudad de~~ --  
9 Quito ~~el cinco de noviembre de mil novecientos~~ --  
10 ~~noventa y uno a las diecisiete horas en el local de~~  
11 la compañía , ubicado en la calle Roca quinientos -  
12 treinta y ocho , Edificio Guarderas, planta baja --  
13 P-8-uno , estando presente el ~~cien~~ por ciento del -  
14 capital social de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA.  
15 los señores socios renuncian a convocatoria - -  
16 y de conformidad con lo determinado en el Artículo -  
17 doscientos ochenta de la Ley de Compañías , resuel--  
18 ven en constituirse en Junta General Universal de --  
19 Socios ~~Preside~~ la sesión la señora María del Pi- -  
20 lar Moreno de Carrillo y actúa como ~~secretario~~ el -  
21 señor José Ramón Carrillo , Gerente de la Compa- -  
22 ñía . De esta manera , válidamente instalada la -  
23 sesión , los socios de la Compañía por unanimidad -  
24 acuerdan tratar como único punto del orden del día -  
25 ~~la ampliación del objeto social de Eurolatina Cia. -~~  
26 ~~Ltda.~~ El secretario elaborará la lista de asisten-  
27 tes , la misma que será incorporada al correspondien--  
28

-te expediente. Se deja constancia que se encuen-  
tran presentes los siguientes socios : Pilar Moreno de  
Carrillo , propietaria de cinco mil setecientas sesen-  
ta participaciones , de un mil sucres cada una e igual  
número de votos ; Fausto Moreno Ormaza , propietario --  
de ciento veinte participaciones y Sandra Moreno de -  
Darouea , propietaria de ciento veinte participaciones.

Se certifica que se encuentra presente el cien por cien  
to del capital social de la Compañía . El Presidente -  
ordena que se pase a conocer el punto del orden del -  
día acordado . Para el efecto toma la palabra el señor  
Fausto Moreno Ormaza , quien señala la necesidad de que  
en el objeto social de la compañía se establezca que -  
la compañía , explotará actividades de agencias de via--  
jes . Luego de las deliberaciones del caso , los señores  
socios aprueban por unanimidad la moción propuesta . - -

Por lo que en los estatutos de la compañía , el Artícu--  
lo segundo dirá : ARTÍCULO SEGUNDO .- OBJETO : La com-  
pañía tendrá por objeto social el ejercicio del manda-  
to para la recaudación de valores vencidos o por vencer-  
se, directa o indirectamente , judicial , extrajudicial ,  
o administrativamente ; la agencia y representación de  
firmas nacionales y/o extranjeras , turísticas , co--  
merciales , artesanales , industriales , agrícolas , -  
alimenticias , consultoras ; constructoras , químicas ,  
farmacéuticas , textiles , eléctricas , actividades de  
importación y exportación ; y , explotará actividades  
de agencias de viajes ; el desempeño propio y la gestión



1 - de los negocios de las actividades mencionadas  
2 sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en  
3 otras leyes, la compañía no podrá realizar activi-  
4 dades a las cuales se refiere el Artículo veintiseis  
5 de la Ley de Regulación Económica y Control del  
6 Gasto Público, en concordancia con la Regulación  
7 ciento veinte - ochenta y tres de la Junta Monetaria  
8 De igual manera, la junta ~~autoriza al Gerente~~  
9 y ~~Presidente~~ de la Compañía el otorgamiento de  
10 la correspondiente escritura pública y la codifica-  
11 ción del estatuto. Habiendo concluido el orden del  
12 día, la Presidencia dispone la elaboración del -  
13 acta correspondiente. Redactada esta, se la --  
14 lee íntegramente a los asistentes, quienes la --  
15 aprueban unánimemente. Siendo las dieciocho horas,  
16 se levanta la sesión. (firmado) María del Pilar -  
17 Moreno de Carrillo, Presidente. (firmado) José -  
18 Carrillo, Gerente. (firmado) señor Fausto Moreno  
19 Armaza (firmado) señora Sandra Moreno de Barquero.  
20 C L A U S U L A F I N A L . - Agradece señor -  
21 Notario, los documentos habilitantes que se acompa-  
22 ñan así como las cláusulas necesarias para la plena  
23 validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta,  
24 que se halla firmada por la Doctora Alba Lucía Ortega,  
25 Abogada con matrícula profesional número tres mil --  
26 cientos cuarenta y dos, la misma que los compa-  
27 ñeros la aceptan y ratifican en todas sus partes  
28

1 y leica que los fue íntegramente esta escritura por -

2 mí el Notario , firman conminó en unidad de acto , de -

3 todo lo cual doy fe - f i r m a d o ) señor José --

4 Carrillo Carrillo / Cédula de Identidad número -

5 ciento setenta setecientos cincuenta y siete ocho-

6 cientos cuarenta y uno guión tres .- f i r m a d o )

7 señora María Moreno de Carrillo / Cédula de --

8 Identidad número ciento setenta trescientos se-

9 senta y uno docientos diecisiete guión cuatro .- -

10 f i r m a d o ) Doctor Rodrigo Salgado Valde- , - -

11 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito . - -

12 A CONTINUACION

13 --

14 - -

15 - -

16 - -

17 - -

18 - -

19 - -

20 - -

21 - -

22 - -

23 - -

24 - -

25 - -

26 - -

27 LOS SIGUIENTES

28 DOCUMENTOS HABILITADOS

Quito, a 22 de julio de 1991

Señor Don  
JOSE RAMON CARRILLO CARRILLO  
Presente

Muy señor mío

Cúpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "EUROLATINA CIA. LTDA.", en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de la mencionada Compañía, por el período estatutario de cuatro años, según el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos

Las atribuciones y deberes que le corresponden como **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL**, constan en la escritura de Constitución de la citada Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el 19 de abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 10035, el 27 de junio de 1991

Muy atentamente,

*Pilar Moreno de Carrillo*  
PILAR Moreno de Carrillo  
Presidente

Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de **GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL** de "EUROLATINA CIA. LTDA."

Quito, a 23 de julio de 1991

*Jose Ramon Carrillo Carrillo*  
JOSE RAMON CARRILLO CARRILLO

3098 del 25  
25 JUL 1991

25 Julio 1991  
Gerente  
Eurolatina Cia.  
Jose R Carrillo

Quito, a 22 de julio de 1991

Señora  
PILAR MORENO DE CARRILLO  
Presente

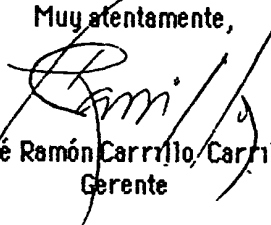
2644

Muy señora mía

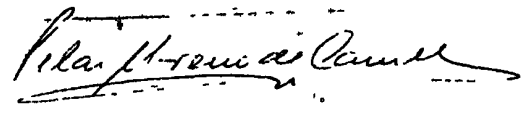
Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **"EUROLATINA CIA. LTDA."**, en sesión de esta fecha, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE** de la mencionada Compañía, por el período estatutario de dos años, según el Artículo Décimo Octavo de los Estatutos.

Las atribuciones y deberes que le corresponden como **PRESIDENTE**, constan en la escritura de Constitución de la citada Compañía, otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito, Dr. Guillermo Buendía Endara, el 19 de abril de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No 10035, el 27 de junio de 1991.

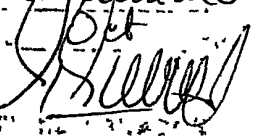
Muy atentamente,

  
José Ramón Carrillo Carrillo  
Gerente

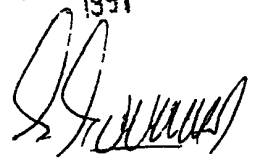
Para los fines consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha  
acepto el cargo de **PRESIDENTE de "EUROLATINA CIA. LTDA."**  
Quito, a 23 de julio de 1991

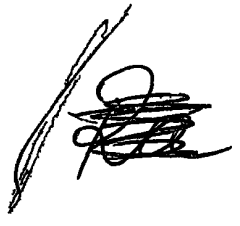
  
PILAR MORENO DE CARRILLO

3220  
122  
1991

Fecha 25 de Julio de 1991  
Hallada en  
Presidencia  
Eurolatina  
Pilar M. de Carrillo  
10, 2, 11  










1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí , en -

fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CER-

TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a doce de -

Noviembre de mil novecientos noventa y uno .

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución NO 91.1.2.1.2144 dictada -

por la Superintendencia de Compañías el veintinueve -

de noviembre de mil novecientos noventa y uno , fue -

aprobada la escritura pública de Ampliación de Objeto

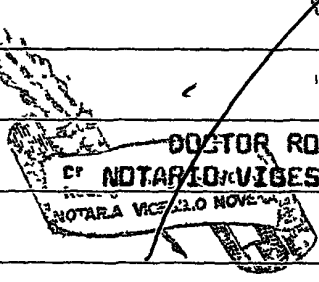
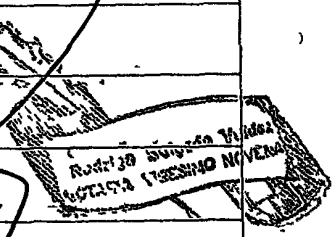
Social de la Compañía EUROLATINA CIA. LTDA. , otorgada

ante mí el once de noviembre de mil novecientos noventa y uno . Tomé nota de este particular al margen de -

la respectiva matriz . Quito , a diez de diciembre de

mil novecientos noventa y uno .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil ciento cuarenta y cuatro, del señor Intendente de compañías de Quito, de 29 de noviembre de 1991, bajo el número 2444 del Registro Mercantil, tomo 122.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1163 del Registro Mercantil, de veinte y siete de junio de mil novecientos noventa y uno, tomo 122.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía EUROLATINA CIA. LTDA.", otorgada el 11 de noviembre de 1991, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez.- Se fijó un extracto signado con el número 1767.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 19441.- Quito, a doce de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR, ENCARGADO.

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
ENCARGADO



*Ra*

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

Z O N . - En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura

de Constitución de "EUROLATINA COMPAÑIA LIMITADA", otorgada ante el sus -

crito Notario en 19 de Abril de 1.991, de que, mediante la escritura cu -

ya copia antecede, la Compañía ha procedido a la Ampliación del Objeto so -

cial y a reformar sus Estatutos, actos que han sido APROBADOS por el señor

Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución Número 91.1.2.1. -

2144, de 29 de Noviembre de 1.991.- Doy fe.- *W*

Quito, a 17 de Diciembre de 1.991.-



*Guillermo Buendia Endara*

Doctor Guillermo Buendia Endara,

Notario Vigésimo del Cantón Quito.-